

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43200** LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado necesario 99/2020 ADESCARE SA (el Concurso abreviado voluntario 111/2020 ADESCARE SA se ha acumulado al presente) Sección: D

NIG: 2512047120208007521 Fecha del auto de declaración. 15 de junio de 2020 declarado en el Concurso Voluntario n.º 111/2020 ADESCARE, S.A.

Fecha del auto de acumulación del concurso n.º 111/2020 al n.º 99/2020: 23 de julio de 2020. Acumulación efectuada en el Concurso 99/2020.

Clase de concurso. NECESARIO/ABREVIADO.

Entidad concursada. ADESCARE, S.A., con A53679981.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

Montse Morales Garcia.

Dirección postal: Plaza Padre Sanahuja 3, 1B, 25007 - Lleida

Dirección electrónica: [montse@montsemoralesabogados.com](mailto:montse@montsemoralesabogados.com)

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 18 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200057430-1